

Expediente: **752/22**

Carátula: **VAZQUEZ MARCELINO C/ ROMANO FEDERICO HERNAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228779920 - VAZQUEZ, MARCELINO-ACTOR

20341591342 - ROMANO, FEDERICO HERNAN-DEMANDADO

90000000000 - SANCHEZ, GILDA VANESA-DEMANDADO

20202186344 - VALDEZ, SILVINA ROXANA-CO DEMANDADO

20228779920 - PALACIO, ANGEL MIGUEL-POR DERECHO PROPIO

20202186344 - SOLORZANO, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO

20341591342 - CORTINA, SEBASTIÁN RAMIRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 752/22



H104058098310

JUICIO: "VAZQUEZ MARCELINO c/ ROMANO FEDERICO HERNAN Y OTRO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 752/22

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2024. 1) Téngase por contestado el traslado ordenado. 2) Advierte la proveyente, que por escrito de fecha 21/09/23 la parte actora manifiesta que se omitió en forma involuntaria a la demandada GILDA VANESA SANCHEZ DNI N°28.883.455 y solicita se tenga por impetrada la presente acción en su contra. Asimismo por decreto de fecha 26/09/23 se tiene presente lo manifestado respecto a los sujetos demandados en autos y se tiene por rectificadas y ampliadas las demandas. Sin perjuicio de ello no se libró cédula a la codemandada denunciada. Por tal motivo y previo a todo trámite, córrase traslado de la demanda conforme está ordenado en fecha 01/03/24 punto II a la codemandada GILDA VANESA SANCHEZ.-752/22 - MDLMCT

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.